LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO					
NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.				
(i) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCLUYENDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL					
1	4.1 Interpretación de los Términos de Referencias (2 Puntos)	Cumple		Observación	PUNTAJE
		SI	NO		
1) Interpretación de los Términos de Referencias: (2 Puntos)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)	X		Folios 107-244	2,00
2	4.2 Cronograma de Actividades (4 Puntos)	Cumple		Observación	PUNTAJE
		SI	NO		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de estas, en el período de ejecución de los servicios (en todas las fases) **(2 PUNTOS)**	X		Folios 160 y 229	2,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. **(2 PUNTOS)**	X		Folios 160 y 229	2,00
3	4.3 Organización (2 Puntos)	Cumple		Observación	PUNTAJE
		SI	NO		
ORGANIZACIÓN (2 PUNTOS)	Presenta un organigrama indicando niveles de mando requeridos en la obra para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto, incluyendo como mínimo el personal clave requerido. **(2 PUNTOS)**	X		**Folios 175 y 244**	2,00
4	4.4 Cronograma de Asignación de Personal (2 Puntos)	Cumple		Observación	PUNTAJE
		SI	NO		
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios, en concordancia con el plan de trabajo propuesto. **(2 Puntos)**	X		**Folios 161 y 230**	2
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)					10,00

Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del porcentaje total del Criterio 4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Jefe Interino
División de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

		Requisitos de Cumplimiento				Evaluación: **CIALPA S.A.**	
			Asociación o Consorcio				
Tema	Requisitos mínimos 3. Experiencia Técnica:	Oferente Individual	Todas las partes combinadas	Cada parte	Líder		
3.1 Experiencia general (5 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs. 1.500.000.000 (mil quinientos millones de guaraníes) cada uno de ellos, durante los últimos quince (15) años.** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará por el porcentaje de participación Las puntuaciones para la Experiencia General, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 5 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 3 puntos** **Para una (1) contrato presentado – 1 punto** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	1. Fiscalización de la obra de Rehabilitación de la Ruta Nacional N° 9, Tramo Mcal. Estigarribia - La Patria (58 km) y Mantenimiento del Tramo La Patria - Tte. Infante Rivarola (115 Km) - Fase II. ID 275529 (Consorcio ACI Proyectos - CIALPA) Porcentaje de participación: 50%. Folio 66 Monto del contrato: 10.616.210.400 Gs. X 0,5= 5.308.105.200 Gs. Periodo: 05/2015 - 01/2018 Certificado MOPC en Folio 62-63 2. Fiscalización de la Construcción de la Autopista Ñu Guazú: Asunción - Luque de 6,3 km. de longitud Tramo 1 y 2. ID 240141 Consorcio Tape Guazú (CIALPA S.A. - ITYAG S.A. - ELECTROPAR S.R.L.) Porcentaje de Participación: 35%. Folio 83 Monto: 8.230.023.959 Gs. x 0,35= 2.880.508.385 Gs. Periodo: 12/2012 - 08/2015 Certificado MOPC en Folio 77 3. Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 CONSORCIO EDIFICACIONES (CIALPA SA. - ACI PROYECTOS S.A.A) Porcentaje de participación: 50% (Folio 57) Monto: 23.081.845.686 Gs. x 0,5= 11.540.922.843 Gs. Periodo: 05/2017 - 02/2022 Avance de los servicios: 95,23% Constancia de Avance de Obras MOPC en Folios 54	**5**
3.2 Experiencia Específica (10 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos de consultoría**, durante los últimos quince (15) años, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de **Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes).** En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará su porcentaje de participación. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. Las puntuaciones para la Experiencia Especifica, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 10 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 7,5 puntos** **Para un (1) contrato presentado – 5 puntos** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	DCR En caso de Consorcio debe cumplir con los 3 contratos solicitados	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia solicitada	1. Fiscalización de la obra en construción del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Contratista Principal: CIALPA S.A. Monto del contrato: 1.133.661.400 Gs. Certificado de trabajo MAG en Folios 49-50 2. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Contratista Principal: CIALPA S.A. Monto: 1.129.000.000 Gs. Certificado de trabajo BCP en Folio 51 3. Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 CONSORCIO EDIFICACIONES (CIALPA SA. - ACI PROYECTOS S.A.A) Porcentaje de participación: 50% (Folio 57) Monto: 23.081.845.686 Gs. x 0,5= 11.540.922.843 Gs.	**10**
					TOTAL		**15**

Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Director de Servicio: Ingeniero Civil			
Nombre del Profesional:	**Amilcar Gaspar Troche Escobar**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial o similares. (CUMPLE/NO CUMPLE)	**Cumple/No cumple**	Ingeniero Civil (10/08/1988), Folio22	**Cumple**
Maestría: Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 4), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) Además, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio, que cuente con doce (12) años de experiencia general en los cuales haya realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante al menos diez (10) años. *4 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	10%	Cuenta con más de 12 años de experiencia general y 10 años de experiencia como Director o Coordinador Maestría en Ciencia en Diseño y Construcción de Planeamiento de Supercarreteras. Folio 23-24	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga diez (10) años o más y menos que doce (12) años de experiencia; el 50 % del puntaje al que tenga ocho (8) años o más y menos que diez (10) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 12 años. Folio 4 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folio 20	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Director de Servicio, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en fiscalización y/o elaboración de proyectos ejecutivos arquitectónicos de obras civiles, de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 6 (seis) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cinco (5) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado cuatro (4), con el 25% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos y cero (0) puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos realizados como Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto, supervisión y/o fiscalización obras de infraestructura civil, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	**1**	1. Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Cargo: Director Adjunto Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	**75**
	2	2. Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	
	3	3. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay.ID 312973 Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	
	5	4. Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Conjunto Habitacional Bañado Sur Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	
	6	5. Elaboración de estudios de ingeniería y proyectos ejecutivos para el a) Complejo Habitacional en Mariano Roque Alonso y b) Complejo Habitacional Hípico. ID NA 1106-17 Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	
	7	6. Fiscalización de la Construcción del Hospital Regional de Salto del Guairá. Cargo: Director de Servicio Certificado de Trabajo de CIALPA en Folios 25-26	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

La ponderación de cada currículum se efectuará de la siguiente manera:

I. Formación Académica mínima:

Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).

Observaciones:

- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo

Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Jorge Borja A.
Jefe Interino
Dpto. Licitaciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe División de Gestión
Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**Osvaldo Luis Ayala Celia**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.	**Cumple/No cumple**	Cumple Arquitecto (4/10/1988), Folio 64	Cumple
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Fiscal Residente el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 45 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 61-62	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Fiscal Residente, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cinco (5) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos y cero puntos al que haya realizado menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Fiscal Residente, trabajos como Residente de Obras o Residente de la fiscalización en la ejecución de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, y otras similares.		1. Fiscalización de la Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Lote N° 3. ID 371055 Cargo: Arquitecto Fiscal Residente Certificado de trabajo CIALPA 65 **Se solicitó mediante Memorandum CEO N° 509/2022 al administrador del contrato, Dirección de Obras Públicas, información sobre los profesionales y especialistas que se desempeñaron en el Llamado MOPC N° 180/2019. Conforme al Memorandum DOP N° 352/2022 el profesional se desempeñó en el cargo de residente de fiscalización.**	**80**
	1	2.Fiscalización de la obra en construción del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Cargo: Arquitecto Fiscal Residente No aparece en la evaluación publicada (Llamado del MAG) Certificado de trabajo CIALPA 65	
	2	3. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Cargo: Arquitecto Fiscal Residente No se observa el listado en el SICP (Llamado BCP) Certificado de trabajo CIALPA 65	
	3	4. Diseño y fiscalización del Edificio Corporativo Troche y Asociados. Magnitud: 2.200 m2 Cargo: Arquitecto Fiscal Residente Certificado de trabajo CIALPA 65	
	4	5. Fiscalización y Construcción de 120 viviendas de interés social y obras de infraestructura en el asentamiento Barrio Ciudad Nueva de Coronel Oviedo. - CONAVI (2004) Cargo: Arquitecto Fiscal Residente Certificado de trabajo CIALPA 65	
	5	6. Fiscalización y Construcción de 50 viviendas de interés social y obras de infraestructura en el asentamiento Barrio Coterra Cue y Costa CONAVI en la Ciudad de Coronel Oviedo . (2005) Cargo: Arquitecto Fiscal Residente Certificado de trabajo CIALPA 65	
	6	7. Fiscalización y Construcción de 40 viviendas de interés social y obras de infraestructura en el asentamiento en la Ciudad de San José de Los Arroyos - Dpto. de Caaguazú . (2005) Cargo: Arquitecto Fiscal Residente Certificado de trabajo CIALPA 65	
Total			**100**

Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)	**CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo [illegible] de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Roque A. Jefe Sector de Licitaciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto			
Nombre del Profesional:	Bernardita María Benítez Portillo		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial, Arquitectura o similares. Cumplirá funciones de Asistente del Director de Servicio.	Cumple/No cumple	Cumple Arquitecta (26/12/2012), Folio 41	Cumple
2. Experiencia General	20%		
Para el Asistente de Gerencia, el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga cinco (5) o más años y menos que ocho (8) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 8 años. Folio 28	**20**
3. Competencia para el trabajo	80%		
Para la calificación de Competencia para el trabajo de Asistente de Gerencia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 70% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos como Director, Director Adjunto, Coordinador, Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares. Precio referencial publicado: ₲ 2.488.873.394	1	1. Fiscalizaciónde Obras de la LPN Nº 08-19 Elaboración de diseño y construccion de viviendas con infraestructura de servicios básicos y equipamientos comunitarios para el complejo habitacional en el Barrio San Blas de Mariano Roque Alonso. ID 383230 Cargo: Arquitecta Residente Monto del contrato: 3.669.952.955 Gs.	**56**
	---	2. Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Monto del contrato: 1.133.661.400 Gs. No cumple con el monto, no es similar al precio referencial del presente servicio.	
	2	3. Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Cargo: Arquitecta Asistente de Proyecto Monto del contrato: 23.081.845.686 Gs.	
	---	4. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Monto: 1.129.000.000 Gs. No cumple con el monto, no es similar al precio referencial del presente servicio.	
	---	5. Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305076 Monto: 1.588.385.000 Gs No cumple con el monto, no es similar al precio referencial del presente servicio.	
	---	6. Contrato Itaipú N° 4600000195/2017 Registro de precios para futura contratación para servicios de elaboración de proyectos eventuales. Monto: 3.111.301.140 Gs No corresponde a la tipología de obras.	
	---	7. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Monto según SICP: 404.500.000 No cumple con el monto, no es similar al precio referencial del presente servicio.	
	---	8. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso. ID 327858 Monto según SICP: 272.500.000 Gs. No cumple con el monto, no es similar al precio referencial del presente servicio.	
		Certificado de trabajo de todas las experiencias emitido por CIALPA en Folio 42 **Cuenta con solo dos experiencias que cumplen con los criterios .**	
		A través de Nota CEO N° 300/2022 se solicitó aclaración de las siguientes experiencias declaradas en el TEC - 6 y que no presentan certificado de trabajo, donde se visualice MONTO y CARGO 1. Refacción y Mejoramiento de la Infraestructura de la Penitenciaría Regional de Misiones. Cargo: Fiscal Adjunto de Obras 2. Contrato N° 05/2014, PAC 42/2013 Remodelación del acceso principal del edificio del Palacio de Justicia de Asunción Cargo: Residente de fiscalización 3. Construcción de Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento posterior del Palacion de Justicia de Caacupé Cargo: Residente de Obras **Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 38-39** Mediante Expediente MEU N° 29690/2022 respondieron, no adjuntando documentación donde se visualice Monto y Cargo de las experiencias solicitadas. Por lo tanto, cuenta con dos experiencias que cumplen con Competencia para el Trabajo, siendo el puntaje asignado de 70% (80 x 0,7 = 76). Presenta el Compromiso de Trabajo firmado por el profesional.	
		Total	**76**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)			
Nombre del Profesional:	Oscar Fernando Coronel		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/No cumple**	Cumple Ingeniero Civil (19/11/1993), Folio 116	
Maestría: Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas7), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *7 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ciencias en Ingeniería de Irrigación, Universidad de Southampton, Folios 118-119	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) años o más y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 103 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 113 - 114	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Hidrosanitario, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75 % del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50 % del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en Ingeniería Hidrosanitaria en proyectos, fiscalización o ejecución de: Obras civiles – Complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	**1**	1.Contratación de Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyectos Específicos en la Republica del Paraguay. Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Conjunto Habitacional Bañado Sur. Certificado de CIALPA en Folio 177	**75**
	2	2.Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Certificado de CIALPA en Folio 178	
	3	3. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Certificado de CIALPA en Folio 179	
	4	4. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso Certificado de CIALPA en Folio 180	
	5	5. Diseño y Fiscalización del Complejo Residencial Le Barón II y Mantenimiento General del Complejo Residencial Le barón I. Magnitud: 2.250 m2 Certificado de CIALPA en Folio 181	
	6	6. Elaboración de estudios de ingeniería y proyectos ejecutivos para el a) Complejo Habitacional en Mariano Roque Alonso y b) Complejo Habitacional Hípico. ID NA 1106-17. Certificado de CIALPA en Folio 182	
	7	7. Diseño y fiscalización de las obras de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro. Certificado de CIALPA en Folio 182	
		Cargo Desempeñado en todas las experiencias: Especialista en instalaciones hidráulicas y sanitarias.	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Argueiho
División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Especialista en Geología y Geotecnia			
Nombre del Profesional:	Cesar Manuel Bernardino López Bosio		
Criterios	*Calificación*	*Evaluación*	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	Cumple/No cumple	Ingeniero Civil (1984), Folio 82	
Maestría: Para el Especialista en Geología y Geotecnia, el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 5), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *5 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	10%	Máster en Cimentaciones de Edificación, Folio 83	10
2. Experiencia General	15%		
Para el Especialista en Geología y Geotecnia el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 72 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 79-80	15
3. Competencia para el trabajo	75%		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Geología y Geotecnia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajo de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en geología y geotecnia en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	--- 1 2 3 4 5 6	Fiscalización de la Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Lote N° 3. ID 371055 **Se solicitó mediante Memorandum CEO N° 509/2022 al administrador del contrato, Dirección de Obras Públicas, Información sobre los profesionales y especialistas que se desempeñaron en el Llamado MOPC N° 180/2019.** **Conforme al Memorandum DOP N° 352/2022 el profesional se desempeñó en el cargo de Especialista en Geología y Geotecnia.** Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84 Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84 Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305076 Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84 Diseño y fiscalización del Edificio Corporativo Troche y Asociados. Magnitud: 2.200 m2 Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84 Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84 Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso. ID 327858 Cargo Desempeñado en todas las experiencias: Especialista en Geología y Geotecnia Certificado de trabajo emitido por CIALPA en Folio 84	75
Total			100
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.
II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora Invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión
de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Maria Barrio
Jefe Unidad
Div. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Especialista Estructuras: Ingeniero civil			
Nombre del Profesional:	**Sergio Daniel Cardozo López**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/No cumple**	Cumple Ingeniero Civil (07/02/2007), Folio 97	
Maestría: Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 6), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) 6 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.	**10%**	**Maestría en Ingeniería, Área de Concentración: Estructuras** **Folios 98-99** **Presenta el Compromiso de Trabajo firmado por el profesional.**	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 86 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 94-95	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Estructuras, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en estructuras en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles y otras similares.	**1**	**1. Fiscalización de la Construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Lote N° 3. ID 371055** Certificado de CIALPA S.A. (folio 100) Cargo desempeñado: Especialista en estructuras **Se solicitó mediante Memorandum CEO N° 509/2022 al administrador del contrato, Dirección de Obras Públicas, información sobre los profesionales y especialistas que se desempeñaron en el Llamado MOPC N° 180/2019. Conforme al Memorandum DOP N° 352/2022 el profesional se desempeñó en el cargo de Especialista en Estructuras.**	**75**
	2	**2. Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815** Certificado de CIALPA S.A. (folio 100) Cargo desempeñado: Especialista en estructuras verificado en el SICP. Se desempeño como Esp. En estructuras	
	3	**3.Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449** Certificado de CIALPA S.A. (folio 100) Cargo desempeñado: Especialista en estructuras verificado en el SICP. Se desempeño como Esp. En estructuras	
	4	**4. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973** Certificado de CIALPA S.A. (folio 100) Cargo desempeñado: Especialista en estructuras	
	5	**5. Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305076** Cargo desempeñado: Especialista en estructuras verificado en el SICP. Se desempeño como Esp. En estructuras	
		A través de Nota CEO N° 300/2022 se solicitó certificados de trabajos de las experiencias sin certificado. **Otras Experiencias sin certificado (folios 92-93).** 6. Diseño Estructural Edificio las Camelias - Avda Boggiani y Nudelman. Con 11 niveles de losas 7. Diseño estrucural Edificio Sky Tower. Con 35 niveles de losas 8. Diseño Estructural Edificios Flast Five. Con 8 niveles 9. Diseño estructural Edifico Altos de Vista Alegre. Con 8 niveles **Mediante Expediente MEU N° 29690/2022 respondieron, adjuntando los certificados solicitados.** **Presenta el Compromiso de Trabajo firmado por el profesional.**	
Total			**100**
Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		**CUMPLE**	

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico			
Nombre del Profesional:	**Luis Alberto Fornera López**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Electromecánica o electricista	**Cumple/No cumple**	Cumple Ingeniero Electricista (26/02/1982), Folio 203	
Registro con Categoría A de la Ande	**10%**	A través de Nota CEO N° 300/2022 se solicitó la presentación del carnet de profesional electricista de la ANDE. Mediante Expediente MEU N° 29690/2022 respondieron, adjuntando copia del Carnet de Profesional Electricista Particular, Categoría A	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista Eléctrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 186 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 199-200	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Eléctrico se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista eléctrico en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hoteles, hospitales y otras similares.	**1**	1.Contratación de Servicios de Consultoría para Elaboración de Proyectos Específicos en la Republica del Paraguay. Elaboración de Estudios de Ingeniería para el Conjunto Habitacional Bañado Sur. Itaipu Binacional Certificado de CIALPA en Folio 229 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	**75**
	2	2.Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Certificado de CIALPA en Folio 230 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	3	3.Fiscalización de la obra en constución del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Certificado de CIALPA en Folio 231 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	4	4. Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Certificado de CIALPA en Folio 231 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	5	5. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Minga Guazú. ID 330793 Certificado de CIALPA en Folio 232 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	6	6. Consultoría para la elaboración de un proyecto arquitectónico para la consrucción de conjunto habitacional de la Caja de Jubilaciones de la ANDE en el municipio de Mariano Roque Alonso Certificado de CIALPA en Folio 233 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	7	7. Elaboración de estudios de ingeniería y proyectos ejecutivos para el a) Complejo Habitacional en Mariano Roque Alonso y b) Complejo Habitacional Hípico. ID NA 1106-17. Certificado de CIALPA en Folio 234 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	8	8. Diseño y fiscalización de las obras de ampliación, reparación y refacción del Complejo Residencial El Encuentro. Certificado de CIALPA en Folio 234 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
	9	9. Diseño y Fiscalización del Complejo Residencial Le Barón II y Mantenimiento General del Complejo Residencial Le barón I. Magnitud: 2.250 m2 Certificado de CIALPA en Folio 235 Cargo Desempeñado: Especialista eléctrico	
Total			**100**

Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir) — **CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo [illegible] del mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe [illegible] de Gestión
[illegible]ntrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
Especialista Ambiental			
Nombre del Profesional:	**Luis Ignacio Gracia Campo**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario con maestria relacionada al área ambiental y deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**Cumple/No cumple**	Licenciado en Ciencias Geológicas (30/12/1988), Folio 254 Máster en Gestión Medio Ambiental (21/07/1995) Folio 255 Registro CTCA en Folio 256 (vigente hasta el 3/12/2022) http://www.mades.gov.py/consultores/luis-ignacio-gracia-campo/	Cumple
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Ambiental el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 240 Presenta Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 250-251	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Ambiental, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Ambiental, trabajos como Responsable, Fiscalizador y/o Supervisor Ambiental en proyectos, fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas ambientales para mitigación, prevención y/o compensación de impactos, contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y otros requerimientos en el área socio ambiental de obras de infraestructura civil.	**1**	Fiscalización de la construcción de las Oficinas de Gobierno. ID 317815 Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	**80**
	2	Fiscalización de la obra en construción del laboratorio de Bioseguridad NSB2A. ID 335449 Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	3	Fiscalización de Obras del Instituto del Banco Central del Paraguay. ID 312973 Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	4	Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el FEEI 2016/2017. ID 305076 Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	5	Diseño y fiscalización del Edificio Corporativo Troche y Asociados. Magnitud: 2.200 m2 Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	6	Revisión de Diseño y Fiscalización de la Construcción de las estaciones de peaje, pesaje y puestos de control policial en la Ruta Nacional N° 10. Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	7	Fiscalización de las obras civiles, construcciones nuevas y reparaciones, obras hidráulicas sanitarias y eléctricas. Ampliación y Mantenimiento del Complejo Residencial "El Rey". Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
	8	Estudios de ingenieria y proyectos ejecutivos para el conjunto habitacional Mariano Roque Alonso/Conjunto Habitacional Hípico. Cargo Desempeñado: Especialista Socioambiental Certificado de CIALPA en Folio 257-258	
Total			**100**

Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir) — **CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CIALPA S.A.		
	Especialista Social		
Nombre del Profesional:	**Sofia Gavilán Portillo**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario de las carreras de Ing. en Ecología Humana, Sociología, Lic. en Psicología Social o Trabajo Social.	**Cumple/No cumple**	Cumple Licenciada en Trabajo Social (08/05/1997), Folio 272	Cumple
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Social el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		Experiencia mayor a 10 años. Folio 240 Formulario TEC- 6 y Compromiso de trabajo en Folios 269-270	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Social, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Social, trabajos como Responsable Social, Supervisor Social y/o Especialista Social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de Infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social y otros requerimientos en el área social de obras de infraestructura.	**1**	Contrato N.° 4500055326/2019. Servicio de fiscalización de la "ingeniería de detalle y construcción de la solución vial al tránsito vehicular y peatonal a la altura del km 7" - Ciudad del Este - Alto Paraná" Cargos desempeñados: Especialista Social. Certificado de trabajo de CIALPA de las experiencias en Folio 295	**80**
	2	AS N.° 4500048238/18 "Elaboración de estudios de Ingeniería y Proyecto Ejecutivo de interconexión vial al Conjunto Habitacional Franja Costera Sur" Cargos desempeñados: Especialista Social. Certificado de trabajo de CIALPA de las experiencias en Folio 295	
	3	A13 Contrato N.° 4500034408/2015. "Servicios de asesoramiento técnico para la fiscalización de las obras del mejoramiento vial del nudo del KM 4 e intercambiador de colectores y retorno a desnivel del KM 5,5- Ciudad del este, departamento de Alto Paraná." Cargos desempeñados: Especialista Social. Certificado de trabajo de CIALPA de las experiencias en Folio 295	
	4	Rehabilitación de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú e Itapúa. Programa PR - L1092. Grupo 1.1, Lote 1, San Vicente - Itanara. ID 351364 Cargo: Especialista Social Certificado de trabajo de ECOMIPA S.A. en folio 283	
Total			**100**

Todo el personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)	**CUMPLE**

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

RESUMEN PERSONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

NOMBRE DEL OFERENTE:		CIALPA S.A.						
N°	NOMBRES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	1. EDUCACION	2. EXPERIENCIA GENERAL	3. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
Personal Profesional								
1	**Amilcar Gaspar Troche Escobar**	Director de Servicio: Ingeniero Civil	10,00	15,00	75,00	100	15	15,00
2	**Osvaldo Luis Ayala Celia**	Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple	20,00	80,00	100	12	12,00
3	**Bernardita María Benítez Portillo**	Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto	Cumple	20,00	56,00	76	9	6,84
Especialistas								
4	**Oscar Fernando Coronel**	Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)	10,00	15,00	75,00	100	7	7,00
5	**Cesar Manuel Bernardino López Bosio**	Especialista en Geología y Geotecnia	10,00	15,00	75,00	100	9	9,00
6	**Sergio Daniel Cardozo López**	Especialista Estructuras: Ingeniero civil	10,00	15,00	75,00	100	9	9,00
7	**Luis Alberto Fornera López**	Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico	10,00	15,00	75,00	100	7	7,00
8	**Luis Ignacio Gracia Campo**	Especialista Ambiental	Cumple	20,00	80,00	100	4	4,00
9	**Sofia Gavilán Portillo**	Especialista Social	Cumple	20,00	80,00	100	3	3,00
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 5) :	**72,84**

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Humberto Argüello
Jefe División de Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

RESUMEN FINAL

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE	CIALPA S.A.			
PUNTAJES OBTENIDOS	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (15 PUNTOS)	LOGICA DE LA METODOLOGIA y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (10 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (75 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	15,00	10,00	72,84	97,84

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es setenta y cinco (75) Puntos.

Ing. Eduardo Duarte.

Ing. Guillermo Velázquez

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad